

En la página 813, donde dice «de siete millones setecientos doce mil (7.712.000) pesetas» debe decir «de siete millones setecientos doce mil cuatrocientas treinta y nueve (7.712.439) pesetas».

Mérida, a 24 de mayo de 1990

La Secretaria General Técnica,
MARIA SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del

Fresno. Tramo: N-435.R (Zafra)-N-435 (Jerez de los Caballeros).

Visto el oportuno expediente, y constando en el mismo el informe técnico sobre la adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, y de conformidad con el mismo, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y dando cumplimiento a la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. de 11.01.90), RESUELVE: Adjudicar definitivamente la citada Asistencia Técnica a la empresa INPROE, S.A., en la cantidad de 22.279.675 pesetas (VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS).

Mérida, 23 de mayo de 1990.

El Director General de Infraestructura,
(PD. 11.01.90 (D.O.E. 23-1-90)
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-96 Línea Zafra-Medina de las Torres-Valencia del Ventoso.

Final: Apoyo N-107 Línea Zafra-Medina de las Torres-Valencia del Ventoso.

Términos municipales afectados: Medina de las Torres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms. 1,591.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona Ejido-Cementerio-Carretera Zafra-Fuente de Cantos. P.K. 8,900.

Presupuesto en pesetas: 12.688.928.

Finalidad: Mejora de la línea en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012783.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de marzo de 1990.

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio

Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-13 de la línea A.T. Sub. Neve-ro-C.T. INEXCA.

Final: C.T. Dupin proyectado.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,140.

Emplazamiento de la línea: C/. Embarcadero.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,220 / 0,127.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Badajoz. C/. Embarcadero, s/n.

Presupuesto en pesetas: 3.266.400.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012788.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de abril de 1990.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca concurso para la adquisición de 86.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 90/91.

Se convoca concurso para el suministro y entrega de 86.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 90/91.

Modalidad de la adjudicación: Concurso abierto por vía normal con admisión previa.

Presupuesto de la licitación: VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL (26.058.000) PESETAS I.V.A. Excluido.

Examen de Pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación, así como la memoria de las características técnicas, podrán ser examinadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la Plaza de Santa Clara, s/n. Mérida.

Plazo de presentación de las proposiciones: Durante veinte días hábiles, siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y hasta las 18 horas del último día.

Lugar de presentación de las propuestas: En el Registro General de la propia Consejería, en la dirección indicada anteriormente.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, C/. Almendralejo, núm. 14 de Mérida, a las 11 horas del día 9 de julio de 1990.

Modelo de proposiciones: según el modelo que se adjunta en el Pliego de Condiciones.

Fianza: la fianza a constituir será la que se determine en el oportuno Pliego de Condiciones.

Mérida, 28 de mayo de 1990.

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 28 de mayo de 1990, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se convoca concurso público para el suministro de material impreso de publicidad turística.

Se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro del Material Impreso de Publicidad Turística que se relaciona en el expediente tramitado al efecto.

Citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de características técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se halla de manifiesto, para su examen por estos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería (calle Cárdenas, núm. 11, Mérida).

El modelo de proposición y requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Consejería de 9 a 14 horas, hasta el día 15 del próximo mes de junio.

La apertura de proposiciones, se llevará a cabo